

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas / Socios de:
RONALD ALCIVAR & ALCIVAR COMPANY S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones en calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992, me permito indicarles lo siguiente:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que: a) si se han cumplido las disposiciones y resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas / Socios celebradas en el período 2017, b) se han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas enmarcadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y c) he recibido de parte de la administración de la compañía toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
2. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales y he comprobado que se ajustan a las disposiciones de dicha materia.
3. He revisado los libros y demás documentos contables, estado de situación financiera, el estado de cuentas de resultados, y demás correspondientes al ejercicio económico 2017, los cuales han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y he podido comprobar que la administración para las cifras tomadas de estos, concuerdan con los registros contables.

A continuación, se presenta el estado de situación financiera y estado de resultado integral resumidos de Ronald Alcivar & Alcivar Company S.A. al 31 de diciembre de 2017.

RONALD ALCIVAR & ALCIVAR COMPANY S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2017
(Expresado en dólares)

CUENTAS	Saldo a/Libros al 31/12/2017
ACTIVOS	
Activo Corriente	
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 1.525
Cuentas / Ctas por cobrar	\$ 3.985
Otras cuentas por cobrar	\$ 1.986
Cedidos fiscales	\$ 16.285
Total Activo Corriente	\$ 23.781
Propiedad, planta & Equipo	
Equipos de computación	\$ 7.520
Muebles y enseres	\$ 900
Vehículos	\$ 81.258
(-) Depreciación acumulada	\$ (26.222)
Total Propiedad, planta y equip	\$ 63.456
Activos Intangibles	
Otros activos intangibles	\$ -
Total Activos Intangibles	\$ -
TOTAL ACTIVOS	\$ 87.237

RONALD ALCIVAR & ALCIVAR COMPANY S.A.
Informe de Comisario
Al 31 de diciembre de 2017

PASIVOS**Pasivo Corriente**

Proveedores	\$	1,211
Obligaciones con el SRI	\$	1,639
Cuentas por pagar a empleados	\$	487
Obligaciones con el ISS	\$	906
Otros Pasivos	\$	31,217
Total Pasivo Corriente	\$	36,549

PATRIMONIO

Capital suscrito	\$	10,000
Aportes para futura capitalización	\$	33,955
Reserva legal	\$	-
(-) Pérdidas acumuladas años	\$	(1,137)
(+) Utilidades acumuladas años	\$	4,088
(+/-) Utilidad (Pérdida) del ejercicio	\$	1,637
Total Patrimonio	\$	47,543

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$	84,092
----------------------------------	-----------	---------------

RONALD ALCIVAR & ALCIVAR COMPANY S.A.

Estado de Resultados Integrales

Al 31 de diciembre de 2017

(Expresado en dólares)

CUENTAS	Saldo a/libro al 31/12/2017
Ingresos	\$ 53,331
Gastos	(10,300)
Utilidad (Pérdida) Operacional	\$ 1,243
25% P.A.T.	(307)
Impuesto Causado	(1,137)
Utilidad (Pérdida) Neta del ejercicio	\$ 1,637

Como puede observarse al 31 de diciembre del 2017, la compañía presenta: activos corrientes por \$ 25,775, activos fijos por \$ 58,317, que representan el 31% y 69% respectivamente del total de activos; pasivos por \$ 36,549 y patrimonio por \$ 47,543, que representan el 43% y 57% respectivamente del total de pasivos y patrimonio.

4. De las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, anteriormente señaladas, se extraen los indicadores financieros que se presentan a continuación:

INDICADOR	FACTOR
Razón corriente (activo corriente/pasivo corriente)	0,71
Índice de endeudamiento (pasivo total/activo total)	0,43

Analizando los índices financieros tenemos que el índice corriente y el índice de endeudamiento presentan resultados no aceptables al final del ejercicio económico, los mismos que la administración de la compañía deberá mejorar en el periodo siguiente.

5. He verificado que durante el ejercicio económico 2017, la Compañía ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias del Servicio de Rentas Internas: declaración y pago del Impuesto a la renta 2016, Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta de enero a diciembre 2017; anexos tributarios: ATS, APS, Socios o Accionistas, Anexo de dividendos.

6. He verificado el cumplimiento de las obligaciones con el Ministerio de Relaciones Laborales y con los empleados: décimo tercer y décimo cuarto sueldo, participación de utilidades.
7. He verificado el cumplimiento de las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación a las aportaciones individuales y patronales, incluyendo las del fondo de reserva.
8. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que en términos generales, la administración de la compañía cuenta con procedimientos de control interno adecuados, por lo que no existen mayores recomendaciones.
9. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 277 de la Ley de Compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2017.

El resultado de nuestra revisión no revela situaciones en las transacciones excepcionales en relación a los aspectos mencionados en los párrafos anteriores que en mi opinión constituyan incumplimientos significativos por parte de la Administración de Ronald Alcivar & Alcivar Company S.A.

10. El cumplimiento de los aspectos mencionados en los párrafos anteriores, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, son responsabilidad de la Administración de Ronald Alcivar & Alcivar Company S.A. y tales criterios no podrían eventualmente ser compartidos por las autoridades competentes.
11. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Socios y Accionistas de la Administración de Ronald Alcivar & Alcivar Company S.A. y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes y ser entregado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por lo tanto no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Guayaquil, 26 de marzo de 2018



Vascones Benítez Guillermina Alejandra
Comisario
C.I. 0916070063